



ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DIRECTOR Y ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN DE ZARAGOZA (EXP. Nº IAF-2024-449)

I. Datos de la sesión

En Zaragoza, siendo las 13:00 horas del día 3 de julio de 2024 se reúne la mesa de contratación relativa a la licitación del contrato de los servicios de elaboración de un Plan Director y Estudio de Viabilidad del Parque Tecnológico y de Innovación de Zaragoza, en la sede del Instituto Aragonés de Fomento -en adelante IAF- sita en C/ Teniente Coronel Valenzuela, nº 9, mediante videoconferencia, con la asistencia de los miembros que se indican a continuación, conforme a lo establecido en los pliegos que rigen esta contratación.

Así mismo, asisten al acto público de la apertura de los sobres C (“oferta económica y propuesta sujeta a valoración automática”) presentados por los licitadores admitidos, también de forma telemática, D^a. Natalia Bagán Aznar, en representación de COMPÁS CONSULTORES SERVICIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y MEDIOAMBIENTE SL, así como D^a. María Ariño Pellicer, en representación de IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU.

II. Constitución de la mesa de contratación

Los miembros de la mesa de contratación que asisten a la presente reunión son los siguientes:

Presidente: D. Fernando Fernández Cuello
(Responsable de Asuntos Generales del Instituto Aragonés de Fomento)

Vocales: D. Germán Jiménez Ruiz
(Técnico jurídico del Instituto Aragonés de Fomento)

D. Rosa Vilá Roca
(Jefa de Equipo de Administración del Instituto Aragonés de Fomento)

D^a. Ana Repollés Castán
(Técnico de infraestructuras del Instituto Aragonés de Fomento)



Secretario: D. Javier Bernad Sopena
(Técnico del Instituto Aragonés de Fomento)

Los miembros de la mesa de contratación manifiestan, al comienzo de la sesión, que no están incurso en ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de licitación, así como su compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fase de adjudicación o ejecución del contrato, conforme a lo dispuesto en el artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La mesa de contratación se encuentra válidamente constituida, dado que su composición se adecúa al artículo 92 de la citada Ley 11/2023, por lo que procede a la deliberación de los asuntos a tratar conforme al orden del día que se indica a continuación.

III. Orden del día

Primero.- Apertura pública del sobre C (“Propuesta sujeta a juicio de valor”)

Segundo.- Valoración y clasificación de las proposiciones presentadas. Propuesta de adjudicación.

IV. Apertura pública del sobre C

El presidente da entrada a los representantes de los licitadores, conforme a lo dispuesto en la cláusula 2.2.8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a su identificación (D^a. Natalia Bagán Aznar, en representación de COMPÁS CONSULTORES SERVICIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y MEDIOAMBIENTE SL, así como D^a. María Ariño Pellicer, en representación de IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU) y agradece su asistencia.

El presidente informa a los asistentes que con fecha 3 de julio de 2024 los servicios técnicos del IAF han emitido un informe de valoración de las propuestas sometidas a juicio de valor presentadas por los licitadores admitidos. Así mismo, informa de las puntuaciones que concluye el citado informe. Seguidamente, el presidente da la palabra al Secretario.



El secretario, conforme a lo dispuesto en la cláusula 2.2.8.3 del PCAP, procede a la apertura electrónica de los sobres C (“Oferta económica y propuesta sujeta a valoración automática”) presentados por los licitadores admitidos, así como a descargar la documentación contenida en los mismos. A continuación, se procede a la apertura de los archivos contenidos en dichos sobres, así como a la lectura de las ofertas económicas y de los compromisos relativos a la reducción del plazo de ejecución y de realización de infografías propuestos por los licitadores.

Seguidamente, el presidente invita a las representantes de los licitadores para que abandonen la sesión, agradeciendo su asistencia, con la finalidad de que la mesa de contratación proceda a analizar la documentación presentada, así como a realizar la valoración de las ofertas.

V. Valoración y clasificación de las proposiciones presentadas

Los miembros de la mesa de contratación proceden a la lectura del informe de valoración de las propuestas sometidas a juicio de valor formuladas por los licitadores admitidos, emitido por los servicios técnicos con fecha 3 de julio de 2023, en el que se concluyen las puntuaciones que se recogen en el siguiente cuadro.

CRITERIO	COMPAS CONSULTORES	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE
Propuesta metodológica del trabajo	12,5	19
Planificación	9	12
Equipo de trabajo	13,1	12,3
TOTAL	34,6	43,3

A la vista de la motivación y de las conclusiones del informe citado, la mesa de contratación asume y muestra su conformidad con la puntuación que atribuye a los licitadores admitidos en relación con los criterios de propuesta metodológica del trabajo, planificación y equipo de trabajo.

Seguidamente, el órgano de asistencia constata que ninguna de las ofertas económicas se encuentra incurso en presunción de anormalidad, en aplicación de los criterios previstos en el apartado segundo del Anexo XI del PCAP. Las ofertas económicas de los licitadores son



las siguientes.

Licitador	Oferta económica (IVA excluido)
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	106.400 €
COMPÁS CONSULTORES SERVICIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y MEDIOAMBIENTE SL	110.000 €

En cuanto a los criterios relativos a la reducción del plazo de ejecución y de realización de infografías del Parque Tecnológico, los licitadores ofertan lo siguiente:

- IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU se compromete a reducir el plazo de ejecución en 2 semanas, así como a “realizar infografías del Parque Tecnológico”.
- COMPÁS CONSULTORES SERVICIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y MEDIOAMBIENTE SL se compromete a reducir el plazo de ejecución en 2 semanas, así como a realizar 3 infografías.

En base a las propuestas realizadas, la mesa de contratación procede a realizar su valoración en aplicación de los criterios de adjudicación sujetos a valoración automática previstos en el Anexo XI.

Previamente, la mesa de contratación analiza el compromiso relativo a la realización de infografías del Parque Tecnológico realizado por IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU. El licitador, según consta en la documentación presentada, se compromete a “realizar infografías del Parque Tecnológico”, por lo que se refiere a una pluralidad de éstas, dada la forma gramatical utilizada mediante el sustantivo “infografías”. No obstante, dado que el licitador no concreta el número de infografías, la mesa de contratación concluye que únicamente pueden tomarse como referencia dos infografías, dado que la cantidad mínima del número plural es dos.

De conformidad con todo ello, la mesa de contratación otorga a los licitadores las puntuaciones que se recogen en el siguiente cuadro en relación con los criterios de adjudicación sujetos a valoración automática.



LICITADOR	Criterios de adjudicación sujetos a valoración automática			
	Oferta económica	Reducción plazo ejecución	Compromiso infografías	Total
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	27	15	6	48
COMPÁS CONSULTORES SERVICIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y MEDIOAMBIENTE SL	25,51	15	9	49,51

En base a las puntuaciones expuestas, la mesa de contratación atribuye a los licitadores las siguientes puntuaciones totales.

LICITADOR	Criterios de adjudicación sujetos a valoración automática		
	Criterios sujetos a juicio de valor	Criterios sujetos a valoración automática	Total
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	43,3	48	91,30
COMPÁS CONSULTORES SERVICIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y MEDIOAMBIENTE SL	34,6	49,51	84,11

En consecuencia, la mesa de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP y la cláusula 2.3.1 del PCAP, procede a clasificar las ofertas presentadas por los licitadores admitidos por orden decreciente conforme se recoge en el siguiente cuadro.



LICITADOR	Puntuación total
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	91,30
COMPÁS CONSULTORES SERVICIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y MEDIOAMBIENTE SL	84,11

VI. Propuesta de adjudicación

Una vez valoradas y clasificadas las ofertas presentadas por los licitadores, la mesa de contratación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 2.3.1 del PCAP, procede a formular propuesta de adjudicación al órgano de contratación, a favor del licitador IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU, por haber obtenido la mayor puntuación. Y ello a efectos de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 2.3.2 del citado Pliego, se le requiera para que, en el plazo de 10 días hábiles desde el envío de la comunicación, aporte la documentación que resulta necesaria para proceder a la adjudicación del contrato y que se relaciona en la citada cláusula.

VII. Acuerdo de la mesa de contratación

En virtud de todo ello, la mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros con derecho a voto, acuerda lo siguiente:

Único.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de los servicios de elaboración de un Plan Director y Estudio de Viabilidad del Parque Tecnológico y de Innovación de Zaragoza a favor del licitador IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU, por un importe de 106.400 euros, más 22.344 euros en concepto de IVA, a efectos de que se le requiera para que, en el plazo de 10 días hábiles desde el envío de la comunicación, aporte la documentación que resulta necesaria para proceder a la adjudicación del contrato y que se relaciona en la cláusula 2.3.2 del PCAP.



No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión de la mesa de contratación y se levanta la sesión siendo las 13:55 horas.

El Presidente

D. Fernando Fernández Cuello

El Secretario de Mesa

D. Javier Bernad Sopena